

## ESTÁNDAR ESPECÍFICO DE ARROZ HÍBRIDO

Especie:	<b>arroz híbrido</b>
Nombre científico:	<i>Oryza Sativa</i>
Peso máximo de lote (kg):	30.000
Peso mínimo de las muestras:	
Muestra remitida (g):	1000
Muestra de trabajo para análisis de pureza física (g):	70
Muestra de trabajo para determinación en N° de otras semillas (g):	700

Parámetros			
Campo	Niveles de tolerancia		
	Prebásica - Básica (7)		Certificada
Categorías (6)			
Rotación	6		4 (1)
Aislamiento (2) (metros)	100		100
Panojas fuera de tipo/1.000	0,2		0,5
Panojas hembras que producen polen (3)/1.000	2		4
Panojas de arroz rojo o negro	0		0
Número mínimo de inspecciones	2 (4)		2 (4)
Laboratorio			
Semilla pura (%)	98		98
Materia inerte (%)	2		2
Otras semillas (3) (%)	0,2		0,2
Semillas de arroz rojo o negro	0		0
Germinación (%)	80 (5)		80

### Observaciones:

(1) Se permitirá el uso de retornos de dos años, si la historia de chacra, ubicación, y variedad usada así lo permiten.

(2) Se permitirá considerar distancias menores, si se maneja la desincronización de los ciclos con los cultivos de arroz cercanos. También si se siembra una barrera natural densa o de hileras de parental masculino.

(3) Refiere a panojas de plantas hembras en híbridos de tres líneas.

**Se consideran malezas con tolerancia cero para todas las especies:** abrojo (*Xanthium* spp.), capin annoni (*Eragrostis plana*), cuscuta (*Cuscuta* spp.), margarita de pira (*Coleostephus myconis*), senecio (*Senecio madagascariensis*), sorgo de alepo (*Sorghum halepense*).

(4) Prefloración y precosecha.

(5) La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de INASE.

(6) Será obligatoria la certificación de semillas de arroz híbrido, vigencia zafra 2014/2015.

(7) Líneas parentales o híbridos parentales.